DECRETO 2225 DE 2003

(agosto 8)

por el cual se hace un encargo

El Presidente de la Republica de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial de las conferidas por el numeral 13, del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y la Ley 489 de 1998,

DECRETA:

Artículo 1º. Encárgase de las funciones de la Alta Consejería Presidencial para el Plan Colombia y de la Dirección Ejecutiva del Fondo de Inversión para la Paz del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a la doctora Sandra Patricia Bueno Lenis, Asesora 210-47 mientras dura la ausencia de la titular del cargo.

Artículo 2º. Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de agosto de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Alberto Velásquez Echeverri